

# MODIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES QUE DEBEN RENDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS.

Febrero de 2012

# ¿Cómo estamos?

La Ley dispone en el artículo 25, la rendición de los Informes Anuales y Parciales de los Sujetos Obligados.

Hoy se presentan en formatos de Excel.

# ¿Cómo estamos?

Ante esta situación se presentan los siguientes problemas:

- Derroche de recursos humanos y materiales.
- Incongruencia de datos
- Deficiencia en el formato
- Confusión.

# ¿Qué podemos hacer?

Simplificar el proceso de entrega de los Informes.

## ¿Cómo?

Con la creación de una herramienta tecnológica

# Sistema de Captura de Informes (SICAI)



Sistema de Captura de Informes



Acceder al sistema



Consulta pública de informes

# El SICAI nos dará los siguientes beneficios:

- Estadísticas en tiempo real
- Datos exactos
- Simplificación de datos
- Ahorro económico y humano
- Innovación tecnológica
- Ser referente nacional en la aplicación de sistemas tecnológicos en Transparencia
- Utilizar la información en mejoras institucionales, así como de los Sujetos Obligados.